

# Percepción del conocimiento de la legislación sobre violencia de género en víctimas de ciberviolencia de pareja

## *Perception of knowledge of gender-based violence legislation in victims of intimate partner cyberviolence*

Laura Carrascosa

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3392-4678>

Universidad Internacional de Valencia, Valencia, España  
[lcarrascosa@universidadviu.com](mailto:lcarrascosa@universidadviu.com),

Jessica Ortega-Barón

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8822-5906>

Universidad de Valencia, Valencia, España  
[jessica.ortega@uv.es](mailto:jessica.ortega@uv.es)

Patrick Salvador

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-5013-1525>

Universidad Internacional de Valencia, Valencia, España  
[patrick.salvador@campusviu.es](mailto:patrick.salvador@campusviu.es)

Begoña Iranzo

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7376-498X>

Universidad Internacional de Valencia, Valencia, España  
[begona.iranzo@campusviu.es](mailto:begona.iranzo@campusviu.es)

**Resumen:** Las tecnologías han hecho que haya un crecimiento de la ciberviolencia de pareja en jóvenes suscitando graves consecuencias psicosociales. El objetivo del presente estudio fue analizar la percepción de conocimiento que tienen víctimas de ciberviolencia de pareja sobre la legislación estatal de violencia de género. Participaron 108 jóvenes (73,1% chicas) entre los 18 y 30 años. Se esta-

blecieron tres grupos de contraste (no implicados, cibervíctimas leves y cibervíctimas severas). Los resultados revelan que en cibercontrol, un 11,2% de las víctimas leves y un 2,8% severas perciben tener un conocimiento básico sobre legislación de violencia de género, mientras que un 46,3% de los no implicados creen tener nociones básicas. Por otro lado, en ciberagresión a la pareja, un 52,8% de los no implicados percibe tener conocimientos básicos, mientras que este porcentaje desciende a un 4,7% en cibervíctimas leves y a un 2,8% en severas. Se confirma que hay un menor porcentaje de personas que sufren ciberviolencia de pareja que perciben tener conocimientos básicos sobre la legislación. Estos resultados evidencian la importancia de educar a la población en conocer las consecuencias legales para prevenir la violencia de género.

**Palabras clave:** conocimiento, legislación, ciberviolencia de género, jóvenes.

**Abstract:** Technologies have led to an increase in intimate partner cyber-violence among young people, with serious psychosocial consequences. The aim of the present study was to analyze the perception of knowledge that victims of intimate partner cyberviolence have about the state legislation on gender violence. A total of 108 young people (73.1% girls) between 18 and 30 years of age participated. Three contrast groups were established (not involved, mild cybervictims and severe cybervictims). The results reveal that in cyber-victimization, 11.2% of mild and 2.8% of severe victims perceive to have basic knowledge of gender violence legislation, while 46.3% of those not involved believe they have basic notions. On the other hand, in cyber-aggression against the partner, 52.8% of those not involved perceive they have basic knowledge, while this percentage drops to 4.7% in mild cyber-victims and 2.8% in severe ones. It is confirmed that there is a lower percentage of people who suffer intimate partner cyber-violence who perceive to have basic knowledge about the legislation. These results show the importance of educating the population about the legal consequences of preventing gender-based violence.

**Keywords:** knowledge, legislation, gender-based cyberviolence, young people.

## INTRODUCCIÓN

La irrupción de las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación (TRIC) ha hecho que las relaciones interpersonales se trasladen al mundo virtual (Gabelas *et al.*, 2012). De hecho, un informe reciente constata que el 90% de los jóvenes de entre 18 y 35 años utilizan las redes sociales durante cuatro horas al día (Fundación The Family Watch, 2022). Asimismo, el informe Digital: Global Overview Report (2024) confirma que son los más jóvenes los que utilizan en mayor medida las redes sociales en comparación con otros grupos de edad. Esto hace que las relaciones sociales puedan verse beneficiadas, aumentando el contacto entre personas de otras culturas, así como facilitando el contacto entre seres queridos. Sin embargo, este uso generalizado de las TRIC puede también comportar graves riesgos, como es el traslado de las relaciones violentas del mundo *offline* al mundo *online* (Cava *et al.*, 2023). Teniendo en cuenta estos aspectos, uno de los tipos de violencia con consecuencias más severas en las jóvenes es la violencia de género (Cherrier *et al.*, 2023). En este sentido, cuando este tipo de violencia se traslada al mundo virtual, las consecuencias pueden ser más severas debido a las características de las TRIC.

La violencia *online* tiene atributos que hace que sea especialmente dañina como el anonimato, la perpetración de la violencia las 24 horas del día o el reenvío del material abusivo sin posibilidad de controlarlo (Ortega-Barón *et al.*, 2017). Estas características hacen que se aumenten las consecuencias psicológicas en las víctimas. Asimismo, las investigaciones recientes apuntan a que las personas que agreden a sus parejas de forma *offline* también lo hacen de forma *online*, por tanto, todavía las consecuencias son más devastadoras (Cava *et al.*, 2023).

La ciberviolencia de pareja se define como aquellos comportamientos de amenazas, insultos, humillaciones o denigraciones destinados a aislar, controlar y causar angustia a la pareja (Almendros *et al.*, 2009). Aunque existe pluralidad de definiciones y nominaciones a esta problemática, diferentes autores coinciden en que las dos formas más representativas de esta forma de abuso *online* son: el cibercontrol a la pareja (comprobación de llamadas y/o mensajes, acceso y control de las redes sociales, y/o tener sus contraseñas personales), y la agresión a la pareja a través de las TRIC (insultos, humillaciones y/o amenazas a través mensajería instantánea, llamadas o redes sociales) (Cava *et al.*, 2023; Borrajo *et al.*, 2015a).

Ciertamente, numerosos estudios han señalado porcentajes elevados de ciberviolencia de pareja entre adolescentes de 12 a 18 años (Cava *et al.*, 2023). Sin embargo, los estudios sobre este tipo de violencia en jóvenes mayores de 18 años siguen siendo escasos, lo que subraya la importancia de profundizar en esta franja de edad. Investigaciones

recientes de Peña *et al.* (2023) confirman una prevalencia de este fenómeno del 15%. Además, al considerar los diferentes tipos de ciberviolencia, la prevalencia aumenta significativamente. Por ejemplo, en jóvenes de 18 a 30 años, se ha observado que el 70% de los participantes realiza conductas de cibercontrol y el 10% de ciberagresión directa (Borrajo *et al.*, 2015b). Por tanto, estos datos también indican que los estudios sobre este tipo de violencia deben tener en cuenta la tipología de la ciberviolencia.

Además, se ha observado como este tipo de violencia pasa inadvertida en la juventud, debido a creencias relacionadas con los mitos del amor romántico y los estereotipos de género (Cava *et al.*, 2023). Este tipo de creencias lleva a los jóvenes a pensar que el amor puede superar cualquier obstáculo, que los celos son una prueba de amor o que encontrar a la «media naranja» es una realidad (Carrascosa *et al.*, 2019). En este sentido, se ha observado que existe tolerancia a este tipo de violencia (Lesinskienè *et al.*, 2023). Esto puede llevar a que los jóvenes continúen en este tipo de relaciones y que las consecuencias de la violencia sufrida sean cada vez más graves.

Desde esta perspectiva, también es relevante conocer qué conocimientos tienen los jóvenes sobre la legislación y sobre cómo interponer denuncias ante la violencia de género. En este caso, un informe realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015) confirma que el conocimiento de la legislación por violencia de género por parte de la juventud en España es del 81%, y que el 88% conoce las instituciones en las que poder interponer una denuncia. Por consiguiente, el nivel de conocimiento de la legislación y de las denuncias es contradictorio con el nivel de tolerancia que muestran los estudios previos sobre violencia de género (Cava *et al.*, 2023; Lesinskienè *et al.*, 2023). Además, según González *et al.* (2011), hay un escaso conocimiento sobre la violencia de género, lo que puede interferir en su erradicación.

Por consiguiente, es importante que podamos conocer la percepción que tienen los jóvenes de su conocimiento sobre la legislación de violencia de género teniendo en cuenta el nivel de ciberviolencia sufrida por parte de la pareja. Así pues, teniendo en cuenta estos antecedentes, el objetivo del presente estudio fue analizar la percepción de conocimiento que tienen los y las jóvenes sobre la legislación estatal de violencia de género en función del tipo de cibervictimización de pareja (no implicadas en ciberviolencia de pareja, cibervictimización leve, cibervictimización severa).

En este sentido, este estudio puede ser un punto de partida, desde la perspectiva psicológica, para conocer relaciones existentes entre la percepción de conocimiento de la legislación sobre violencia de género y la victimización *online* en la pareja. Así, si se confirma la existencia de esta relación, en investigaciones futuras se puede profundizar en las distorsiones cognitivas relacionadas con estas variables.

## MÉTODO

### Participantes

El presente estudio es exploratorio, analítico y transversal. La muestra está conformada por 108 participantes de 18 a 30 años (27 varones, 25%; 79 mujeres, 73,1%, y un 2% que no especificó el género). La edad media de los participantes fue de 24,88 ( $DE = 3,95$ ).

Para analizar el tipo de cibervictimización se pidió a los participantes que respondieran a las preguntas de ciberviolencia de pareja pensando en su última relación romántico/amorosa de relevancia. Para la realización del presente estudio se empleó un procedimiento de muestreo por conveniencia no probabilístico. Los criterios de inclusión fueron tener entre 18 y 30 años y haber tenido al menos una pareja romántico/amorosa en el último año.

### Instrumentos

Inicialmente los participantes informaron acerca de variables sociodemográficas (sexo, edad). Posteriormente, con el objetivo de conocer la percepción sobre el grado de conocimiento sobre la legislación estatal sobre violencia de género se preguntó a los participantes: *¿Cuál es tu grado de conocimiento respecto a la legislación de la violencia de género?* Las opciones de respuesta eran: 1, *no tengo ni idea*; 2, *conocimiento básico*; 3, *conocimiento avanzado*; y 4, *conocimiento excelente*.

También los participantes cumplieron la Escala de Ciber-violencia en parejas adolescentes-Cib-VPA (Cava y Buelga, 2018). Esta escala se compone de un total de diez ítems en los que se evalúa si la persona sufre conductas de control o ciberagresión a través de las tecnologías o por parte de su pareja. En concreto, esta escala se compone de dos subescalas. Por un lado, la subescala de Cibercontrol, compuesta por cinco ítems, evalúa la frecuencia de acciones de control que recibe la persona de su pareja para saber qué hace o que ha hecho en cada momento, aislándola y limitando su libertad (por ejemplo, «Mi chico/a se enfada si ve que estoy en línea y no le contesto enseguida», o «No me deja chatear con algunos amigos/as y se enfada si lo hago»). Por otro lado, la subescala de Ciberagresión, compuesta por cinco ítems, evalúa la frecuencia de comportamientos de amenazas, insultos, humillación o denigración que recibe la persona por parte de su pareja (por ejemplo, «Mi chico/a ha hecho comentarios públicos sobre mí en Internet o en grupos de WhatsApp que me han hecho sentir mal», o «Ha contado rumores o mentiras sobre mí en redes sociales»). Las opciones de respuesta van de 1, *nunca*,

a 4, *siempre*. El coeficiente de fiabilidad Alpha de Cronbach de esta escala en este estudio fue de .90 para cibercontrol y .91 para ciberagresión por parte de la pareja.

## Procedimiento

Los cuestionarios fueron administrados entre octubre de 2022 y junio de 2023 mediante la plataforma *online* Lime Survey® a los participantes, jóvenes entre 18 y 30 años. Se dio acceso al cuestionario principalmente a través de correo electrónico, en colaboración con instituciones de juventud y universidades que se encargaron de difundir el enlace web del cuestionario.

Los participantes completaron las encuestas a través de sus propios dispositivos electrónicos. Completar el cuestionario tomó aproximadamente diez minutos, dependiendo de la edad y la capacidad de comprensión lectora de cada participante. Este estudio fue aprobado por el Comité de Ética de Investigación de la Universidad Internacional de Valencia (CEID2023\_02). La participación en esta investigación fue voluntaria y anónima. A este respecto, antes de comenzar con la encuesta *online*, cada participante cumplimentó un formulario de consentimiento firmado en el que manifestaban explícitamente su conformidad para participar en el estudio.

## Análisis estadísticos

Inicialmente, para la categorización de los grupos (no víctimas, moderadas, severas) se utilizaron las puntuaciones de los participantes en la escala de cibervictimización en las relaciones de noviazgo. Concretamente todos aquellos jóvenes que habían puntuado *nunca* en todos los ítems del cuestionario fueron asignados al grupo de no víctimas. Se utilizó como punto de corte 1 desviación típica por encima de la media para identificar al grupo de cibervíctimas severas, siendo el resto de jóvenes asignados al grupo de cibervíctimas moderadas. Este procedimiento ha sido considerado en estudios previos como adecuado para cumplir con los criterios de frecuencia e intensidad característicos de la conducta violenta (Cava *et al.*, 2020; Ortega-Barón *et al.*, 2020).

Los análisis estadísticos del presente estudio se realizaron mediante el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), versión 25. Concretamente se realizaron los siguientes análisis: (1) frecuencias, medidas de tendencia central y dispersión de la medida; (2)  $\chi^2$  para contrastar proporciones de percepción de conocimiento de la

legislación de violencia de género en función del género, tramo de edad y tipo de cibervíctimas.

## RESULTADOS

No se observan diferencias en función del género en la percepción del conocimiento de la legislación sobre violencia de género ( $\chi^2_{(1, 108)} = 5.66, p = .686$ ). Sin embargo, en función del tramo de edad sí se observan diferencias significativas ( $\chi^2_{(1, 108)} = 18.10, p = .020$ ). Concretamente, los jóvenes de 21-25 años y los de 26-30 años tienen un porcentaje mayor de percepción de conocimientos básicos (18,5%, 26%, respectivamente) y conocimientos avanzados (11,1%, 13,9%, respectivamente) que los jóvenes de menor edad 18-20 años (10,8% conocimientos básicos y 2% conocimientos avanzados).

Respecto a la prevalencia de víctimas de cibercontrol, un 75,9% ( $n = 82$ ) no están implicadas, un 16,7% ( $n = 18$ ) sufren cibercontrol leve y un 7,4% ( $n = 8$ ), cibercontrol severo. En cuanto a la ciberagresión por parte de la pareja, un 85,2% ( $n = 92$ ) de los participantes indican no haber sufrido este tipo de intimidación, un 8,3% ( $n = 9$ ) lo sufren de forma leve y un 6,5% ( $n = 7$ ), de forma severa.

Los resultados revelan que no existen diferencias significativas entre los grupos de contraste establecidos, ni en cibercontrol ( $\chi^2_{(1, 108)} = 12.31, p = .138$ ) ni en ciberagresión ( $\chi^2_{(1, 108)} = 9.10, p = .334$ ). No obstante, en la Tabla 1 se observa que en cibercontrol, un 11,2% de las víctimas leves y un 2,8% de las severas perciben que tienen un conocimiento básico sobre legislación de violencia de género, mientras que un 46,3% de los no implicados perciben que tienen nociones básicas sobre este tema. En esta línea, respecto a la ciberagresión sufrida por parte de la pareja se observa que un 52,8% de los que no sufren este tipo de victimización perciben tener conocimientos básicos, mientras que este porcentaje desciende a un 4,7 en cibervíctimas leves y a un 2,8 en cibervíctimas severas.

Tabla 1. Porcentajes y frecuencias de la percepción del grado de conocimiento de la legislación sobre violencia de género en función del tipo de cibervictimización de pareja

	No tengo ni idea	Conocimiento básico	Conocimiento avanzado	Conocimiento excelente
Cibercontrol				
Total				
No implicadas	10,2% (11)	46,3% (50)	14,8% (16)	4,6% (5)

Tabla 1. Porcentajes y frecuencias de la percepción del grado de conocimiento de la legislación sobre violencia de género en función del tipo de cibervictimización de pareja (cont.)

	No tengo ni idea	Conocimiento básico	Conocimiento avanzado	Conocimiento excelente
Moderadas	0,9% (1)	11,2% (12)	4,6% (5)	0% (0)
Severas	1,9% (2)	2,8% (3)	1,9% (2)	0,9% (1)
Ciberagresión				
No implicadas	11,1% (12)	52,8% (57)	18,5% (20)	2,8% (3)
Moderadas	0,9% (1)	4,7% (5)	1,9% (2)	0,9% (1)
Severas	0,9% (1)	2,8% (3)	0,9% (1)	1,9% (2)

## DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar el conocimiento que tienen los y las jóvenes sobre la legislación estatal de violencia de género en función del tipo de cibervictimización de pareja sufrida (no implicadas en ciberviolencia de pareja, cibervictimización leve, cibervictimización severa).

Los resultados señalan que hay un menor porcentaje de personas que sufren ciberviolencia que perciben tener conocimientos básicos sobre la legislación que los no implicados. Por consiguiente, este estudio resalta la importancia de tener en cuenta no solo el nivel de conocimiento de la violencia en población general, sino que es relevante conocer estos datos teniendo en cuenta el nivel de cibervictimización. Así pues, se observa que esos porcentajes disminuyen cuando se tiene en cuenta estos perfiles y difieren de lo observado en el Informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). De hecho, en este informe solamente se observan dichas diferencias cuando la violencia está relacionada con conductas de control. En cambio, en el presente estudio también se observa esta relación con la ciberagresión directa.

Asimismo, en dicho informe, al igual que en los resultados del presente estudio, se observa que el conocimiento de la legislación aumenta con la edad. En cambio, hay una diferencia entre esta investigación y el Informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015) en cuanto a las diferencias en función del género. Concretamente, los datos arrojados en estos análisis no reflejan diferencias en función del género; en cambio, en el Informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015) se apunta a que las mujeres tienen más conocimientos sobre la legislación que



los hombres. No obstante, estos resultados deben interpretarse con cautela, ya que en la presente investigación la distribución por género podría estar sesgada debido a una mayor participación de mujeres. Por consiguiente, futuras investigaciones deberían asegurar una distribución equitativa de género.

En este sentido, los datos obtenidos sugieren que es necesario mejorar la formación sobre la legislación en violencia de género en los jóvenes. De hecho, el estudio realizado por González *et al.* (2011) también detecta dicha necesidad. Aunque los hallazgos de este estudio son interesantes, se precisan de nuevas investigaciones para conocer si variables no tenidas en cuenta como el sector socioeconómico, el nivel educativo o la situación familiar pueden estar influyendo en la percepción de conocimiento de la legislación sobre violencia de género. Además, que en las cibervíctimas se observe un porcentaje menor de conocimiento básico, se une a la tolerancia existente de la ciberagresión y a la presencia de creencias sexistas y mitos del amor romántico en jóvenes que favorecen esta problemática (Cava *et al.*, 2023; Lesinskienè *et al.*, 2023).

Teniendo en cuenta esto, es importante que los programas de prevención sobre violencia de género en la adolescencia y juventud trabajen la concienciación sobre la ciberviolencia de género, las creencias sexistas que llevan a tolerar estas conductas violentas, así como el conocimiento sobre la legislación y los recursos de protección a la víctima. De este modo, desde el ámbito social es primordial realizar este trabajo de concienciación tanto de la violencia de género *offline* como *online* para poder paliar las graves consecuencias psicosociales que generan ambos tipos de violencia (Barroso-Corroto *et al.*, 2023). Además, como señalan Pastor-Gosálbez *et al.* (2021), el sistema judicial por sí solo no es suficiente para proteger a las mujeres de este tipo de violencia. Por ello, este estudio subraya la necesidad de crear una red de profesionales (sanitarios, educativos y judiciales) formados desde la perspectiva de género con el objetivo de evitar la victimización secundaria, empoderar a las mujeres y trabajar en la prevención y visibilidad de este fenómeno. Y sumado a esta debilidad de nuestro sistema de protección no se puede ignorar cómo la exposición a estereotipos de género en las redes sociales, ampliamente utilizadas por los jóvenes, dificulta la erradicación de este problema (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldán, 2015). Por tanto, es imprescindible abordar esta cuestión desde diferentes enfoques, teniendo en cuenta la perspectiva de género y promoviendo la tolerancia cero hacia esta forma de violencia.

Este estudio, como cualquier otro trabajo científico, presenta ciertas limitaciones que cabe tener en cuenta. En primer lugar, debemos ser cautos en la generalización de estos resultados dado el carácter exploratorio del estudio y que se hace alusión a la percepción del conocimiento sobre la legislación y no al conocimiento en sí. Además, la muestra es reducida y no es representativa del conjunto de adolescentes españoles. En

concreto, en esta problemática es muy importante delimitar el estudio en su contexto cultural, dado que la legislación sobre la violencia de género varía en función de la procedencia del estudio. En segundo lugar, hay un mayor número de participantes mujeres que de hombres; en futuras investigaciones se ampliará la muestra para que haya un mayor equilibrio por género. En tercer lugar, el carácter transversal del diseño del estudio impide establecer una relación de causalidad entre las diferentes variables, por lo que sería interesante realizar estudios longitudinales para ahondar en los resultados obtenidos. Por último, las respuestas de los adolescentes en los autoinformes pueden tener efectos de deseabilidad social y de sesgos. Aunque a este respecto se ha confirmado que la fiabilidad y validez de los autoinformes de los adolescentes para la medición de conductas de riesgo es aceptable (Flisher *et al.*, 2004).

En conclusión, a pesar de las limitaciones expuestas, este trabajo ha permitido observar que la percepción del grado de conocimiento de la legislación sobre violencia de género está relacionada con el tipo de cibervictimización de pareja. Y, por consiguiente, señala la necesidad de aumentar el conocimiento sobre la legislación en violencia de género como actividad preventiva. Por tanto, en futuras investigaciones sería interesante tener en cuenta qué aspectos concretos conocen sobre legislación y recursos de protección a la víctima, y cómo esto puede relacionarse con los diferentes tipos de ciberviolencia.

## Financiación

Este estudio forma parte de los resultados obtenidos dentro de la investigación del proyecto PII2023\_34, «Problemáticas asociadas al uso de las redes sociales en las relaciones interpersonales románticas y/o sexuales, desde una perspectiva de género», financiado por la Universidad Internacional de Valencia (convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos internos de investigación VIU 2022-2023).

## REFERENCIAS

- Almendros, C., Gámez-Guadix, M., Carroble, J. A., & Rodríguez-Carballeira, Á. (2009). Intimate partner psychological abuse: Concept, measurement, and recent contributions. *Psicología Conductual*, 17(3), 433-451.
- Barroso-Corroto, E., Cobo-Cuenca, A. I., Laredo-Aguilera, J. A., Santacruz-Salas, E., Pozuelo-Carrascosa, D. P., Rodríguez-Cañamero, S., ... y Carmona-Torres, J. M.

- (2023). Dating violence, violence in social networks, anxiety and depression in nursing degree students: A cross-sectional study. *Journal of Advanced Nursing*, 79(4), 1451-1463. <https://doi.org/10.1111/jan.15170>
- Borrajó, E., Gámez-Guadix, M., & Calvete, E. (2015a). Cyber dating abuse: Prevalence, context, and relationship with offline dating aggression. *Psychological Reports*, 116(2), 565–585. <https://doi.org/10.2466/21.16.PR0.116k22w4>
- Borrajó, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N., & Calvete, E. (2015b). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. *Computers in human behavior*, 48, 358-365. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.063>
- Carrascosa Iranzo, L., Cava Caballero, M. J., Buelga Vázquez, S., & Jesus, S. N. D. (2019). Reduction of sexist attitudes, romantic myths, and aggressive behaviors in adolescents: Efficacy of the DARSI program. *Psicothema*, 31(2), 121-127 <https://doi.org/10.7334/psicothema2018.245>
- Cava, M. J., Buelga, S., Carrascosa, L. y Ortega-Barón, J. (2020). Relations among romantic myths, offline dating violence victimization and cyber dating violence victimization in adolescents. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(5), 1551. <https://doi.org/10.3390/ijerph17051551>
- Cava, M. J., Castillo, I., Tomás, I. y Buelga, S. (2023). Romantic myths and cyber dating violence victimization in Spanish adolescents: A moderated mediation model. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 17(2). <https://doi.org/10.5817/CP2023-2-4>
- Cherrier, C., Courtois, R., Rusch, E. y Potard, C. (2023). Self-esteem, social problem solving and intimate partner violence victimization in emerging adulthood. *Behavioral Sciences*, 13(4), 327. <https://doi.org/10.3390/bs13040327>
- Digital 2024: Global Overview Report (2024). <https://datareportal.com/reports/digital-2024-global-overview-report>
- Flisher, A. J., Evans, J., Muller, M., & Lombard, C. (2004). Brief report: Test-retest reliability of self-reported adolescent risk behaviour. *Journal of Adolescence*, 27(2), 207-212. <https://doi.org/10.1016/j.adolescencia.2001.10.001>
- Fundación The Family Watch (2022). *Jóvenes y vulnerabilidad en entornos digitales*. Universidad Complutense de Madrid. <https://thefamilywatch.org/2022/07/14/informe-jovenes-y-vulnerabilidad-en-entornos-digitales/>
- Gabelas, J.A., Lazo, C.M., & Aranda, D. (2012). Por qué las TRIC y no las TIC. *Revista de los Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación*, 9. <https://doi.org/10.7238/issn.2014-2226>
- González, I., Martínez, A. S., Sánchez, N. G., del Campo Giménez, M., Ruiz, B. M., Lozoya, A. B. G., ... & Rabadán, F. E. (2011). Conocimientos sobre violencia de

- género de la población que consulta en Atención Primaria. *Atención primaria*, 43(9), 459-464. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2010.07.007>
- Lesinskienė, S., Istomina, N., Stonkutė, G., Krotova, J., Šambaras, R. y Austys, D. (2023). First and later dating experiences and dating violence among high school students. *International journal of environmental research and public health*, 20(6), 4870. <https://doi.org/10.3390/ijerph20064870>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y juventud*. Gobierno de España. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/estudio/percepcion.htm>
- Muñiz-Rivas, M., & Cuesta-Roldan, J. (2015). Violencia de género en entornos virtuales. *Tramas/Maepova*, 3(2), 105-114. <http://revistadelcisen.com/trasmaepova/index.php/revista/article/view/111>
- Ortega-Barón, J., Buelga, S., Cava, M. J. y Torralba, E. (2017). Violencia escolar y actitud hacia la autoridad de estudiantes agresores de cyberbullying. *Revista de Psicodidáctica*, 22(1), 23-28. [https://doi.org/10.1016/S1136-1034\(17\)30040-0](https://doi.org/10.1016/S1136-1034(17)30040-0)
- Ortega-Barón, J., Montiel, I., Machimbarrena, J.M., Fernández-González, L., Calvete, E. y González-Cabrera, J. (2020). Epidemiology of cyber dating abuse victimization in adolescence and its relationship to health-related quality of life: A longitudinal study. *Youth and Society*, 1, 1-19. <https://doi.org/10.1177/0044118X20980025>
- Pastor-Gosálbez, I., Belzunegui-Eraso, Á., Merino, M. C., & Merino, P. P. (2021). La violencia de género en España. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (174), 109-127. <https://www.jstor.org/stable/27093789>
- Peña, P. D., Angarita, J. J. M., Pacheco, J. R. y Briceño, M. L. (2023). Prevalencia de ciberviolencia de género en el noviazgo en dos universidades de Bucaramanga y su área metropolitana. *Psicología desde el Caribe*, 40(1), 1-16. <https://rcientificas.uni-norte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/14389>